

RAD. 2024-00028: APOORTE DE PÓLIZA PARA PRESTAR CAUCIÓN - ALLIANZ SEGUROS S.A.

Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Mié 10/07/2024 16:58

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

2024-00028 - APOORTE PÓLIZA CAUCIÓN Y ANEXO.pdf;

Cordial saludo, estimados:

Para todos los fines pertinentes, comedidamente informo que el día 08 de julio de 2024, se radicó memorial de aporte de póliza para prestar caución ante el JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., dentro del proceso que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 110014003049-**2024-00028**-00

DEMANDANTE: ARMONY CLÍNICA DE ESPECIALISTAS Y CIRUGÍA S.A.S.

DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A.

CASE: 22544

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Memorial de aporte de póliza para prestar caución.

Equipo CAD: Por favor cargar las piezas.

Mil gracias.

gha.com.co

Angie Zambrano Almonacid
Abogada Senior

Email: azambrano@gha.com.co | 316 536 4057Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 8 de julio de 2024 14:44

Para: cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Asunto: RAD. 2024-00028: APOORTE DE PÓLIZA PARA PRESTAR CAUCIÓN - ALLIANZ SEGUROS S.A.

Señores:

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

RADICACIÓN: 110014003049-2024-00028-00

DEMANDANTE: ARMONY CLÍNICA DE ESPECIALISTAS Y CIRUGÍA S.A.S.

DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: APOORTE DE PÓLIZA PARA PRESTAR CAUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, según consta en el certificado de existencia y representación

legal que obra en el expediente, de manera respetuosa por medio del presente escrito, **PRESTO CAUCIÓN** y, para el efecto, allego al Despacho la Póliza de Seguro Judicial No. NB100356792 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

ANZA